



MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL



DIRECCIO GENERAL DE LA
INSPECCIO DE TREBALL I
SEGURETAT SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓ PROVINCIAL DE
TREBALL I SEGURETAT
SOCIAL DE VALÈNCIA

INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL DE VALÈNCIA

O F I C I O

N/REF:: O.S. 46/0016671/15

EMPRESA: VIRIATO SEGURIDAD S.L.

FECHA: miércoles, 10 de febrero de 2016

ASUNTO: CONTESTACIÓN

ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ.
CALLE FONTANARES 51.1º.A.
46014 VALENCIA.

En contestación a su escrito de iniciación del expediente relativo a la empresa de referencia, le significo que las actuaciones efectuadas por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social encargado del asunto son las que se recogen en el informe emitido, que se transcribe a continuación.

EL JEFE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.



FDO: JOSÉ LAGUARDA RODRIGO.

En relación con el escrito en esta Inspección Provincial por parte de Alberto García Martínez, respecto de la empresa Viriato Seguridad S.L., se informa lo siguiente:

Se requirió a la empresa Viriato Seguridad S.L., para su comparecencia en las dependencias de esta Inspección Provincial, en fecha 13 de octubre de 2015, al objeto de que aporte diversa documentación laboral. Llegada la fecha señalada comparece delegado de la empresa en Valencia, abogado de la empresa, y , como delegado de personal. Se examina nuevamente documentación en diversas fechas posteriores, entre otras, el día 4 de febrero de 2016.

Se solicitó a la empresa, que aportase entre otra, la documentación acreditativa del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, aportándose los certificados emitidos por parte del servicio de prevención ajeno, respecto de los cursos de prevención respecto de los riesgos existentes en los puestos de trabajo existentes en la empresa. Se requirió a la empresa para que dichos cursos se facilitaran en las condiciones exigidas en la norma de aplicación por cuanto uno de los cursos se había celebrado en la sala de un bar, asimismo se solicitó justificación acreditativa de la compensación a los trabajadores de las horas en que se celebró el primero de los cursos, que al parecer se habría celebrado fuera de la jornada laboral. No obstante, la empresa ha corregido dicha deficiencia y viene realizando los nuevos cursos en instalaciones adecuadas, bien en el propio servicio de prevención, o en aulas alquiladas para tal fin. Respecto de la realización de los cursos fuera de la jornada laboral, se ha corregido dicha deficiencia y los nuevos cursos se están realizando dentro de la misma, habiéndose aportado documentación



justificativa de la compensación con descanso de los trabajadores afectados, en documentos firmados por los mismos, salvo de dos trabajadoras que de acuerdo con los datos facilitados por la empresa, se niegan a firmar cualquier documento.

EL INSPECTOR DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL,

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'EL INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL' and a central emblem.

FDO.